

SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2013/38

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 34 fracción II, 34, 38, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2013/38 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE EVIDENCIA EN SALUD (01/38/13)		
Código	12-310-1-CFMB002-0000024-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 65,671.18 (Sesenta y cinco mil, seiscientos setenta y un pesos 18/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>SUSTENTAR EN EVIDENCIA CIENTÍFICA EL DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, POR LO QUE SE DEBE IMPULSAR UN SISTEMA DE EVIDENCIA SISTEMÁTICA NACIONAL SOBRE DETERMINANTES DE LA SALUD QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, COMO SON: AMBIENTES FAVORABLES Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE, ASÍ COMO LA EFECTIVIDAD DE LAS INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PROPONER LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LOS DETERMINANTES DE SALUD, QUE PERMITA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN Y DE DATOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LAS INTERVENCIONES.</p> <p>2 ESTABLECER LOS VÍNCULOS INTRA-SECTORIAL E INTERSECTORIAL PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN, QUE PERMITA CONFORMAR LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE EVIDENCIAS EN SALUD.</p> <p>3 PARTICIPAR CON LAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA MEDICIÓN DE LOS DETERMINANTES DE SALUD PARA DESARROLLAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LOS DETERMINANTES DE SALUD.</p> <p>4 COORDINAR GRUPOS DE TRABAJO DE EXPERTOS EN SALUD PARA ASEGURAR QUE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.</p> <p>5 COPARTICIPAR EN EL INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO Y LA EXPERIENCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO EN PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS Y HERRAMIENTAS DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN SALUD.</p> <p>6 DIFUNDIR LA METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO EN SALUD, PARA SU IMPLANTACIÓN A NIVEL LOCAL, JURISDICCIONAL, ESTATAL Y FEDERAL.</p> <p>7 EVALUAR EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS DE IMPACTO EN SALUD, PARA ASEGURAR QUE SE CUENTE CON ESTA HERRAMIENTA Y SE UTILICE ADECUADA A NIVEL LOCAL Y ESTATAL.</p> <p>8 COORDINAR Y PROMOVER LA PUBLICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA EVIDENCIA OBTENIDA TANTO A NIVEL FEDERAL, COMO A NIVEL LOCAL, JURISDICCIONAL Y ESTATAL, PARA INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIAS EN LA MATERIA</p> <p>9 CONTRIBUIR CON LA INFORMACIÓN TÉCNICA, BASADA EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA PARA APOYAR A LA</p>		

	<p>COMUNICACIÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.</p> <p>10 PARTICIPAR EN LA PROPUESTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SALUD PARA QUE SE ELABOREN EN BASE A EVIDENCIA CIENTÍFICA Y RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA PROBLEMÁTICA DE SALUD EN LA POBLACIÓN.</p> <p>11 EMITIR RECOMENDACIONES, CON BASE EN LA EVIDENCIA OBTENIDA, A LOS TOMADORES DE DECISIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.</p>	
Académicos	<p>Licenciatura o Profesional titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN: MEDICINA, SALUD</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN: MATEMÁTICAS – ACTUARIA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN: CIENCIAS SOCIALES, COMUNICACIÓN</p>	
Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS y/o ÁREA GENERAL EPIDEMIOLOGIA y/o MEDICINA PREVENTIVA y/o SALUD PUBLICA y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA SOCIOLOGÍA ÁREA GENERAL COMUNICACIONES SOCIALES</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD (02/38/13)		
Código	12-310-1-CFNB002-000028-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 33,537.06 (Treinta y tres mil, quinientos treinta y siete pesos 06/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>INTEGRAR LA SALUD A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIANTE ACCIONES DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES. ASIMISMO, BUSCA LA INTEGRACIÓN DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO A ESTA ESTRATEGIA, SOBRE TODO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA RED MEXICANA DE MUNICIPIOS POR LA SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 GENERAR INFORMACIÓN RELACIONADA A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA PERSUADIR A ACTORES CLAVE DE LA SOCIEDAD A QUE PARTICIPEN EN ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA SALUD, DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.</p> <p>2 ESTABLECER ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS DE SALUD, OTRAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICAS O PRIVADAS Y OTROS RECTORES DE LA SOCIEDAD PARA IMPULSAR A LAS POLÍTICAS INTERSECTORIALES A FAVOR DEL DESARROLLO DE LA SALUD.</p> <p>3 DEFINIR PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS CON ACTORES CLAVES DE LA SOCIEDAD, PARA CONSTRUIR POLÍTICAS PÚBLICAS FAVORABLES A LA SALUD QUE FAVOREZCAN DETERMINANTES POSITIVOS DE LA SALUD.</p> <p>4 ASESORAR A LOS RESPONSABLES DE LA SALUD EN ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN CONSTRUIR POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES EN EL ÁMBITO LOCAL.</p> <p>5 APLICAR INSTRUMENTOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR EL PERFIL Y LAS COMPETENCIAS ACTUALES DEL PERSONAL QUE LABORA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD A NIVEL NACIONAL, PARA DISEÑAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO.</p> <p>6 COLABORAR CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRESTIGIO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO EN LAS ÁREAS ESTATALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.</p> <p>7 DESARROLLAR PLANES JURISDICCIONALES Y MUNICIPALES QUE FAVOREZCAN LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.</p> <p>8 CONCENTRAR LA INFORMACIÓN GENERADA EN LAS REUNIONES DE COMITÉ COORDINADOR DE LA RED NACIONAL DE MUNICIPIOS POR LA SALUD.</p> <p>9 ASESORAR A LA RED MEXICANA DE MUNICIPIOS POR LA SALUD EN ASPECTOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS QUE PERMITAN FORTALECER LAS ACCIONES MUNICIPALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.</p> <p>10 SUPERVISAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS, PARA POTENCIAR EL IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES.</p>		

Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN RELACIONES INTERNACIONALES, CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EDUCACIÓN ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN RELACIONES INTERNACIONALES, EDUCACIÓN ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN SALUD, MEDICINA, NUTRICIÓN	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MÉDICAS y/o ÁREA GENERAL SALUD PÚBLICA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS AGRARIAS y/o ÁREA GENERAL SOCIOLOGÍA POLÍTICA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA y/o ÁREA GENERAL SOCIOLOGÍA POLÍTICA, y/o SISTEMAS POLÍTICOS y/o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA PEDAGOGÍA ÁREA GENERAL TEORÍA Y MÉTODOS EDUCATIVOS y/o ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	Inglés: (leer, hablar y escribir) básico	
Otros	Necesidad de viajar: Siempre	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA (03/38/13)		
Código	12-511-1-CFNA001-0000008-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 25,254.76 (Veinticinco mil, doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CON EL OBJETIVO DE LOGRAR UN ÓPTIMO USO DE LOS RECURSOS EN LAS MISMAS APOYANDO ADMINISTRATIVAMENTE A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE CONFORMAN A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA QUE ESTA LOGRE LOS OBJETIVOS Y METAS QUE LA SECRETARÍA TIENE CONTEMPLADOS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PLANEAR Y EJECUTAR LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>2 SUPERVISAR LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS CONTRATADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.</p> <p>3 SUPERVISAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>4 COORDINAR Y SUPERVISAR LA OPERACIÓN DEL FONDO ROTATORIO.</p> <p>5 SUPERVISAR Y GESTIONAR LA NÓMINA DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>6 SUPERVISAR Y GESTIONAR LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>7 COORDINAR Y SUPERVISAR LA PLANEACIÓN Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO</p> <p>8 COORDINAR Y SUPERVISAR EL OPORTUNO PAGO A PROVEEDORES.</p> <p>9 SUPERVISAR Y GESTIONAR LAS PRESTACIONES A QUE TIENEN DERECHO LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</p>		
	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERAS GENÉRICAS EN: DERECHO, ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN: CONTADURÍA	

	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONÓMICAS y/o ÁREA GENERAL: CONTABILIDAD, y/o DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, y/o ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA ÁREA GENERAL: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idioma	No Requiere	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección			

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA (04/38/13)		
Código	12-610-1-CFNB002-0000053-E-C-J		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 33,537.06 (Treinta y tres mil, quinientos treinta y siete pesos 06/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>CONTRIBUIR A UN DESARROLLO HUMANO JUSTO, INCLUYENTE Y SUSTENTABLE Y COPARTICIPATIVO MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LOS MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA Y LAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>2 EVALUAR EL DESARROLLO DE LOS MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROPONER ACCIONES DE MEJORA</p> <p>3 ASESORAR A TRAVÉS DE VISITAS DE TRABAJO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>4 EVALUAR LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E IMPULSAR ACCIONES DE MEJORA PARA UN MEJOR DESEMPEÑO.</p> <p>5 IMPULSAR LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS FORMATIVAS EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SALUD.</p> <p>6 EVALUAR LAS ACCIONES FORMATIVAS EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>7 DAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL AVAL CIUDADANO Y COORDINAR SU INSTALACIÓN ACTIVA EN LOS SERVICIOS DE SALUD</p> <p>8 DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SALUD.</p> <p>9 DESARROLLAR LOS MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN DE RESULTADOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EN SALUD CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>10 DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL MONITOREO CIUDADANO Y ACCIONES DE MEJORA DE LA CALIDAD EN SALUD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p>11 PROMOVER LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE AVALES CIUDADANOS EN LOS SERVICIOS ESTATALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>12 IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EL DESARROLLO DEL AVAL CIUDADANO A NIVEL ESTATAL, JURISDICCIONAL, DELEGACIONAL Y LOCAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p>13 DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA CONTRIBUIR A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN SALUD.</p> <p>14 PROPONER LINEAMIENTOS OPERATIVOS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>15 EVALUAR LOS RESULTADOS Y PROPONER ACCIONES DE MEJORA EN COPARTICIPACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p>		

	Académicos	<p>Licenciatura o Profesional titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN: MEDICINA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA EN: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN, SISTEMAS Y CALIDAD</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA</p>	
	Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS y/o ÁREA GENERAL SALUD PÚBLICA. y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA SOCIOLOGÍA y/o ÁREA GENERAL COMUNICACIONES SOCIALES. y/o CAMBIO Y DESARROLLO SOCIAL y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idioma	Inglés: básico	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS ELECTRÓNICOS EN SALUD (05/38/13)		
Código	12-613-1-CFNA001-0000025-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 25,254.76 (Veinticinco mil, doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL ANALIZAR AQUELLOS PROCESOS DE SERVICIOS DE SALUD SUJETOS A MEJORARSE CON LA APLICACIÓN DE LAS TICS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, ASÍ COMO CON AGRUPACIONES EMPRESARIALES, MEJORANDO EL APROVECHAMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS EN SALUD.</p> <p>2 VERIFICAR LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A LA SALUD SOPORTADOS EN LOS SERVICIOS DE SALUD ELECTRÓNICOS SUSCEPTIBLES, MEJORANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON IMPACTO DIRECTO EN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.</p> <p>3 DETERMINAR LOS PROCESOS DE ENFERMERÍA SUJETOS A LA REORGANIZACIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS SUSTANTIVAS REPRESENTADAS EN MATERIA DE SALUD MEJORANDO LOS SERVICIOS QUE SE OTORGUEN.</p> <p>4 DETERMINAR LOS CRITERIOS A INCORPORAR EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA, EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y ENSEÑANZA EN SALUD GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTEN.</p> <p>5 SUPERVISAR LOS PROCESOS EN LAS UNIDADES ACREDITADAS O POR ACREDITARSE GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>6 RECOPILAR LA INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PARTIDA, DESTINADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS TICS POR TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS GARANTIZANDO UNA MEJOR OPERACIÓN DEL GASTO.</p> <p>7 SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE GASTO DEL PRESUPUESTO FEDERAL PARA EL USO DE LAS TICS EN SALUD ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD QUE REQUIERAN DE EXPEDIENTES CLÍNICOS ELECTRÓNICOS GARANTIZANDO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS.</p> <p>8 OBSERVAR Y RECOMENDAR LA APLICACIÓN CORRECTA DEL GASTO PRESUPUESTAL EN MATERIA DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS EN SALUD CONTANDO CON MEJORES SERVICIOS MÉDICOS.</p> <p>9 EMITIR OPINIONES TÉCNICAS SOBRE EL DISEÑO Y CONTENIDOS DE LOS SISTEMAS DE REGISTROS ELECTRÓNICOS DE SALUD APOYANDO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>10 ESTABLECER LOS CRITERIOS DE NECESIDADES PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE REGISTROS ELECTRÓNICOS DE SALUD, INCLUYENDO EQUIPO QUE GARANTICE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>11 CONCENTRAR Y APROBAR LAS SOLICITUDES DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, INCLUYENDO EQUIPO, SATISFACIENDO ADECUADAMENTE SUS NECESIDADES.</p>		

Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, SISTEMAS Y CALIDAD, MEDICINA, INGENIERÍA, ADMINISTRACIÓN ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA SALUD, MEDICINA	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONÓMICAS y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LA SALUD y/o ÁREA GENERAL MEDICINA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL MEDICINA	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	Inglés: leer, hablar(intermedio), escribir (básico)	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN (06/38/13)		
Código	12-111-1-CFOA001-000028-E-C-P		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 17, 046.25 (Diecisiete mil, cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
Adscripción	COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN, OPINIÓN Y REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN MATERIA DE SALUD, ASÍ COMO, EN EL DESAHOGO DE CONSULTAS JURÍDICAS QUE REALICEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTA SECRETARÍA, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y PARTICULARES EN DICHA MATERIA, CON EL FIN DE DAR CERTEZA JURÍDICA A LAS MISMAS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 REALIZAR EL ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO DEL H CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE FIJAR LA POSTURA DEL EJECUTIVO FEDERAL</p> <p>2 PARTICIPAR EN LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS, RELATIVOS A LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON EL FIN DE QUE LOS MISMOS SEAN VIABLES DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO.</p> <p>3 PARTICIPAR EN LAS REUNIONES O GRUPOS DE TRABAJO CONSTITUIDOS PARA EL ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE SALUD Y ÁREAS AFINES, CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON LA OPINIÓN DE DISTINTAS ÁREAS TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>4 ASESORAR A TODAS LAS UNIDADES DE NIVEL CENTRAL, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y SECTOR COORDINADO, RESPECTO DE LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SANITARIA, A FIN DE QUE SE OBSERVEN Y APLIQUEN LOS INSTRUMENTOS Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES.</p> <p>5 COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN MATERIA DE SALUD, CON EL FIN DE UNIFICAR SU APLICACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>6 REALIZAR EL ANÁLISIS JURÍDICO DE LAS CONSULTAS QUE SEAN REMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PROCURANDO QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES SEAN CONGRUENTES CON EL MARCO JURÍDICO VIGENTE.</p> <p>7 COORDINAR ESTUDIOS JURÍDICOS Y OPINIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DE ATRIBUCIONES DEL SECTOR SALUD.</p> <p>8 COORDINAR TAREAS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN ÁREAS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>9 PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DEL ESTUDIO DE LAS LEYES QUE EN MATERIA SANITARIA SE EXPIDAN.</p> <p>10 SUPERVISAR PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE CONSULTAS JURÍDICAS EN MATERIA SANITARIA, FORMULADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE MANERA OPORTUNA, ACOMPAÑADA DEL SOPORTE DOCUMENTAL PERTINENTE QUE LA AVALE.</p> <p>11 REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO DE LA CONSULTA FORMULADA EN EL ENTENDIDO DE QUE ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA INVOLUCRADA HACER SUYA LA RESPUESTA EMITIDA.</p> <p>12 INTEGRAR, CUMPLIR Y EJECUTAR DEBIDAMENTE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE RELACIONEN CON LA CONSULTA.</p> <p>13 FORMULAR Y REVISAR LOS ANTEPROYECTOS DE LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS Y CIRCULARES CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES VIGENTES.</p>		

	<p>14 OPINAR RESPECTO DE LOS ANTEPROYECTOS CORRESPONDIENTES A OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL QUE SE RELACIONEN CON ASPECTOS DE SALUD.</p> <p>15 COORDINAR Y PROMOVER LOS ESTUDIOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON EL DERECHO SANITARIO, ASÍ COMO SU UNIFICACIÓN</p>	
Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en:	
	ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN DERECHO	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en:	
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO y/o ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES y/o ORGANIZACIÓN JURÍDICA y/o TEORÍA Y MÉTODOS GENERALES	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	Inglés: básico	
Otros	Necesidad de viajar: Siempre	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO (07/38/13)		
Código	12-160-1-CFOA001-0000030-E-C-J		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 17, 046.25 (Diecisiete mil, cuarenta y seis pesos 25/100 m.n.)
Adscripción	COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>INVESTIGAR, INTEGRAR Y GENERAR LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE INFORMACIÓN PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PROPONER LOS ELEMENTOS TÉCNICOS PARA LAS ADECUACIONES A LAS POLÍTICAS, CRITERIOS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN EFICIENTES Y EFICACES DE LOS INSALUD</p> <p>2 ELABORAR PROPUESTAS DE NUEVOS MECANISMOS, METODOLOGÍAS E INSTRUMENTOS PARA OPTIMIZAR EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS DE LOS INSALUD</p> <p>3 INTEGRAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN EMANADA DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS INSALUD Y SUS NECESIDADES PRESUPUESTARIAS PARA SU EVALUACIÓN</p> <p>4 EVALUAR Y APORTAR LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN ADECUACIONES, EN SU CASO, DE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ACORDADOS POR LAS JUNTAS DE GOBIERNO DE LOS INSALUD</p> <p>5 CONFORMAR Y EVALUAR LA INFORMACIÓN DE ACCIONES, LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LOS INSALUD QUE SIRVA DE INSUMO PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN.</p> <p>6 MANTENER ACTUALIZADO EL BANCO DE DATOS SOBRE INFORMACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLES AL SUBSECTOR DE LOS INSALUD</p> <p>7 ACTUALIZAR EL REGISTRO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTAS DE GOBIERNO, DE LOS PATRONATOS Y DE LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSALUD</p> <p>8 INVESTIGAR Y PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS TÉCNICO-NORMATIVOS PARA LA FUNDAMENTACIÓN DE PROPUESTAS DE NUEVOS DISEÑOS DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LOS INSALUD</p>		
	Académicos	Licenciatura o profesional Titulado en: ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA ADMINISTRACIÓN. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA DERECHO CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA ADMINISTRACIÓN	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA y/o ÁREA GENERAL CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA y/o	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idioma	Inglés: básico	
	Otros	No Aplica	

	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA (08/38/13)		
Código	12-514-1-CFOA003-0000030-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 22,153.30 (Veintidós mil, ciento cincuenta y tres pesos 30/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>DESARROLLAR LAS ALTERNATIVAS PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, QUE REBASE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ÁMBITO OPERATIVO, A FIN DE PROPORCIONAR LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS NIVELES ESTATAL, JURISDICCIONAL Y DE UNIDADES DE ATENCIÓN MEDICA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 APLICAR TÉCNICAS ESPECIALIZADAS DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD, A FIN DE COADYUVAR EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA OPERATIVA, DE LOS DIFERENTES UNIDADES DE ATENCIÓN MEDICA.</p> <p>2 DETERMINAR INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, A FIN DE IDENTIFICAR LOS NIVELES DE CONSERVACIÓN EXISTENTES, PARA PROPONER ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN QUE MEJOREN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS, INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MEDICA.</p> <p>3 PROPORCIONAR LA ASESORÍA TÉCNICA, AL PERSONAL OPERATIVO ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRAS PUBLICA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, A FIN DE IMPLEMENTAR CRITERIOS HOMOGÉNEOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CELEBRADOS. POR LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.</p> <p>4 REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE OBRAS Y CONSERVACIÓN QUE EJECUTAN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, A FIN DE VINCULAR LA APLICACIÓN DE CRITERIOS NORMATIVOS EN EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD.</p> <p>5 DIFUNDIR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA, A FIN DE COADYUVAR A SU APLICACIÓN EN LOS NIVELES ESTATAL, JURISDICCIONAL Y DE UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>6 PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE UN CATALOGO INSTITUCIONAL DEL ACERVO TÉCNICO EXISTENTE EN LOS NIVELES ESTATAL, JURISDICCIONAL Y DE UNIDADES DE ATENCIÓN MEDICA, CON EL PROPÓSITO DE PROPICIAR EL INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICAS, SOBRE EL DISEÑO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p> <p>7 DESARROLLAR LAS ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN DE ACCIONES, E INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE ALTA EFICIENCIA Y BAJO CONSUMO ENERGÉTICO, A FIN DE IMPLEMENTAR EL USO RACIONAL DE FLUIDOS Y ENERGÉTICOS EN UNIDADES DE ATENCIÓN MEDICA.</p> <p>8 DIFUNDIR LA NORMATIVIDAD Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO - INFECCIOSOS EN UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>9 DIFUNDIR EL MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN EN MATERIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA ADECUARLO AL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, GASES, POLVOS, SÓLIDOS Y LÍQUIDOS HASTA SU DISPOSICIÓN FINAL.</p> <p>10 DIFUNDIR LOS PROCEDIMIENTOS PARA PREVER Y MITIGAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD,</p>		

	<p>ANTE LA VULNERABILIDAD DE DESASTRES NATURALES Y SINIESTROS, CON EL PROPÓSITO DE INSTRUMENTAR ACCIONES EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA, QUE PERMITAN MINIMIZAR LOS DAÑOS Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE USUARIOS Y TRABAJADORES.</p> <p>11 COADYUVAR CON LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MEDICA EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD EN INSTALACIONES Y LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS.</p> <p>12 DIFUNDIR UNA CEDULA DE EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD, PARA CONOCER LAS NECESIDADES DE RECONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN ANTE DESASTRES NATURALES.</p> <p>13 PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS NIVELES ESTATAL, JURISDICCIONAL Y DE UNIDADES DE ATENCIÓN MEDICA.</p> <p>14 COLABORAR A LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS OPERATIVOS A FIN PROPORCIONARLES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE OPEREN ADECUADAMENTE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD</p> <p>15 COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES Y DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA PERSONAL RESPONSABLE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD, A FIN DE ACTUALIZAR AL PERSONAL RESPONSABLE DE LAS OPERACIONES EN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.</p>					
	Académicos	<p>Licenciatura o Profesional titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN, ARQUITECTURA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ARQUITECTURA</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA EN ARQUITECTURA, INGENIERÍA, ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA</p>				
	Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLÓGICAS y/o ÁREA GENERAL TECNOLOGÍA INDUSTRIAL y/o TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA y/o INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA ELÉCTRICAS y/o TECNOLOGÍA E INGENIERÍA MECÁNICAS y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LAS ARTES Y LAS LETRAS ÁREA GENERAL ARQUITECTURA</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1" data-bbox="691 1455 1523 1520"> <tr> <td data-bbox="691 1455 1084 1486">Habilidad 1 Visión Estratégica</td> <td data-bbox="1084 1455 1523 1486">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="691 1486 1084 1520">Habilidad 2 Liderazgo</td> <td data-bbox="1084 1486 1523 1520">Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Visión Estratégica	Ponderación: 50	Habilidad 2 Liderazgo	Ponderación: 50
Habilidad 1 Visión Estratégica	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Liderazgo	Ponderación: 50					
	Idioma	No Aplica				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces				
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN (09/38/13)		
Código	12-613-1-CFOA001-0000032-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 17, 046.25 (Diecisiete mil, cuarenta y seis pesos 25/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL SECTOR.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PROPONER VARIABLES A INCLUIR SECTORIALMENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A METAS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE SALUD.</p> <p>2 DISTRIBUIR OFICIOS DE SOLICITUD CON TIEMPOS DE PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN A LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DE SALUD PARA OBTENER OPORTUNAMENTE LAS VARIABLES REQUERIDAS.</p> <p>3 GESTIONAR LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS SOLICITADAS PARA SU ENVÍO A PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN.</p> <p>4 VIGILAR QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTEGRA CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN SALUD PARA LOGRAR LA HOMOGENIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ELEVAR LA CALIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS EN SALUD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.</p> <p>5 VALIDAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PARA DETECTAR INCONSISTENCIAS O DAR VISTO BUENO PARA SU INTEGRACIÓN.</p> <p>6 VIGILAR QUE LOS ENVÍOS DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES INCLUYAN LAS VARIABLES SOLICITADAS DEL PERIODO ESTABLECIDO PARA OBTENER UNA ESTADÍSTICA COMPLETA.</p> <p>7 RECOPIRAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE SALUD CON EL PROPÓSITO DE INTEGRAR UNA SOLA FUENTE EMISORA DE ESTADÍSTICAS EN SALUD PARA USO DE LOS DISTINTOS CLIENTES DE ESTADÍSTICAS DE SALUD.</p> <p>8 INTEGRAR UNA BASE DE DATOS CON INFORMACIÓN EN SALUD SOLICITADA A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA CONTAR CON ESTADÍSTICAS ACTUALES.</p> <p>9 GENERAR INSUMOS PARA INFORMES NACIONALES E INTERNACIONALES CON BASE A CIFRAS SECTORIALES.</p> <p>10 PROPORCIONAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE SALUD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN SALUD PARA DISTINTAS PUBLICACIONES.</p> <p>11 DAR RESPUESTA A SOLICITUD DE USUARIOS RESPECTO A INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS EN SALUD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS A TRAVÉS DEL ÁREA DE DIFUSIÓN, PARA PLANEACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD.</p>		
	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN DERECHO, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONOMÍA.	

Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO y/o ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMÁTICAS y/o ÁREA GENERAL ESTADÍSTICA y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONÓMICAS y/o ÁREA GENERAL ECONOMÍA GENERAL y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	No Aplica	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Documentación requerida	Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda. 5. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renuncias, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil. Se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas). 8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx . Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Orden de los puestos desempeñados • Duración en los puestos desempeñados • Experiencia en el sector público • Experiencia en el sector privado • Experiencia en el sector social: • Nivel de responsabilidad • Nivel de remuneración • Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)

- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Acciones de Desarrollo Profesional
- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

Los Comités Técnicos de Selección ha determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se consideraran los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 5 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabaja en y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el/la candidato/a.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, este Comité aprueba se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se de cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2008 y 2009. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto

		<p>en el Art. 37 de la LSPC y conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.</p> <p>Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de Agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.</p> <p>11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.</p> <p>12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:</p> <p>I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;</p> <p>II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;</p> <p>III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.</p> <p>Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.</p> <p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>
Registro de aspirantes	de	<p>Con fundamento en el Numeral 192 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 18 de diciembre de 2013 al 10 de enero de 2014 momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
Desarrollo del Concurso y Presentación	de	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última</p>

Evaluaciones	<p>reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p>																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="313 268 1024 296">Etapa</th> <th data-bbox="1032 268 1515 296">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="313 296 1024 342">Publicación de convocatoria</td> <td data-bbox="1032 296 1515 342">18 de Diciembre de 2013</td> </tr> <tr> <td data-bbox="313 342 1024 428">Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="1032 342 1515 428">Del 18 de diciembre al 10 de enero de 2014</td> </tr> <tr> <td data-bbox="313 428 1024 485">Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="1032 428 1515 485">Del 18 de diciembre al 10 de enero de 2014</td> </tr> <tr> <td data-bbox="313 485 1024 531">Examen de conocimientos</td> <td data-bbox="1032 485 1515 531">A partir del 15 de enero de 2014</td> </tr> <tr> <td data-bbox="313 531 1024 577">Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td data-bbox="1032 531 1515 577">A partir del 16 de enero de 2014</td> </tr> <tr> <td data-bbox="313 577 1024 623">Revisión y evaluación documental (Cotejo)</td> <td data-bbox="1032 577 1515 623">A partir del 17 de enero de 2014</td> </tr> <tr> <td data-bbox="313 623 1024 669">Evaluación de la Experiencia y del Mérito</td> <td data-bbox="1032 623 1515 669">A partir del 17 de enero de 2014</td> </tr> <tr> <td data-bbox="313 669 1024 716">Entrevista con el Comité Técnico de Selección</td> <td data-bbox="1032 669 1515 716">A partir del 20 de enero de 2014</td> </tr> <tr> <td data-bbox="313 716 1024 762">Determinación del candidato/a ganador/a</td> <td data-bbox="1032 716 1515 762">A partir del 20 de enero de 2014</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	18 de Diciembre de 2013	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 18 de diciembre al 10 de enero de 2014	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 18 de diciembre al 10 de enero de 2014	Examen de conocimientos	A partir del 15 de enero de 2014	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 16 de enero de 2014	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 17 de enero de 2014	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 17 de enero de 2014	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 20 de enero de 2014	Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 20 de enero de 2014
Etapa	Fecha o plazo																				
Publicación de convocatoria	18 de Diciembre de 2013																				
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 18 de diciembre al 10 de enero de 2014																				
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 18 de diciembre al 10 de enero de 2014																				
Examen de conocimientos	A partir del 15 de enero de 2014																				
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 16 de enero de 2014																				
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 17 de enero de 2014																				
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 17 de enero de 2014																				
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 20 de enero de 2014																				
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 20 de enero de 2014																				
	<p>La Secretaría de Salud, comunicará por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.</p> <p>El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Para el caso de la evaluación de habilidades, los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por la Secretaría de Salud.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>Para hacer válida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia del Sistema que no hayan sido evaluadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>																				
Entrevista	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRH programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por el Comité Técnico de Selección.</p> <p>El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los criterios siguientes:</p>																				

- Contexto, situación o tarea (favorable o adverso);
- Estrategia o acción (simple o compleja);
- Resultado (sin impacto o con impacto), y
- Participación (protagónica o como miembro de equipo)

Cada miembro del Comité de Selección calificará en un escala de 0 a100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.

En caso de que el Comité Técnico de Selección lo determine podrá auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.

Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.

Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General

La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.

Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.

La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.

La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho "Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante.

Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.

Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:

	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad
Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado
Subetapa de Examen de Conocimientos	30	30
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10
Etapa de Entrevista	30	30
PUNTAJE MÁXIMO	100	100

El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.

El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.

El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.

Para los puestos de Enlace de Alta Responsabilidad, se determinó otorgar a todos los participantes el puntaje de 100, que equivale a 10 puntos en el sistema de puntuación general, para la Subetapa de Evaluación de la Experiencia.

Para los puestos de Enlace se asignará puntaje único de 100, cuando no se requiera experiencia, en la subetapa evaluación de experiencia de la etapa III.

Publicación de Resultados

Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.

Determinación y Reserva

El Comité Técnico de Selección declarará ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.

Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación

	<p>general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>
Declaración de Concurso Desierto	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
Reactivación de folios	<p>El Comité Técnico de Selección de esta plaza, determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato/a <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgente Sur 1738 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F., en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad. 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requiera de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes.

	<p>7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SAFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 (Visible en www.normateca.gob.mx/NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7).</p> <p>8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de ingresospc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación⁹. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</p> <p>10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravedad y/o VIH/SIDA.</p>
Citatorios	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como la entrevista del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #156, Piso 4 y 11, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos/as.</p> <p>Los/las aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso de que se trate.</p>
Temarios	<p>Los temarios y la bibliografía correspondientes para los exámenes de conocimientos y para las evaluaciones de habilidades y, en su caso, guías de estudio, que se indique en la convocatoria, se difundirán únicamente en Trabajaen y en la página electrónica de la Secretaría de Salud (http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/temarios.php en el apartado de temario SSA-2013-38 a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica: http://www.trabajaen.gob.mx/servlet/download_blob?task=SSE_SI_LIGAS&item=SSE_SI_LIGASIM4T_SI_LIGA_TE_INI6L_CME_ARCHIVO</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de "Documentación e Información relevante" Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

México, D.F., a los dieciocho días del mes de diciembre de 2013. Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, la Secretaria Técnica,

LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA VILLA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION DEL
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y CAPACITACION

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE EVIDENCIA EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-310-1-CFMB002-0000024-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD

Tema	MARCO CONCEPTUAL DE PROMOCION DE LA SALUD	
	SubTema	Programa Nacional de Salud 2013-2018
	Bibliografía	Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción y Visión General, Capítulo II México Incluyente (pp. 41-55), Capítulo VI Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, Inciso VI.2 México Incluyente (pp. 115-121)
	Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
	SubTema	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
	Bibliografía	Reglamento Interior de la SSA. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2004. Última reforma publicada DOF 10 de enero de 2011
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo X, artículo 28
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/cdi/normatividad/RISS_ref_2011-01-10.pdf
	SubTema	Funciones esenciales de Salud Pública
	Bibliografía	Muñoz et al. Las funciones esenciales de salud pública: Un tema emergente en las reformas del sector salud. Rev. Panam Salud Pública 8(1/2), 2000
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	pp. 126-134
	Página Web	http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v8n1-2/3012.pdf
	SubTema	Modelo Operativo de Promoción de la Salud
	Bibliografía	Modelo Operativo de Promoción de la Salud . Secretaria de Salud . DGPS, Mexico, Enero 2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos • Marco Conceptual • Componentes del Servicio Integrado de Promoción de la Salud • Atributos del Modelo • Construcción de la Plataforma Social en Salud • Desarrollo Organizacional (pp.19-82)
	Página Web	http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/mops.pdf
	SubTema	Conferencias Internacionales de Promoción de la Salud
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud, OMS / Organización Panamericana de la Salud, 1986. • Recomendaciones de Adelaide • Declaración de Sundsvall • Declaración de Yakarta sobre la Promoción de la Salud en el Siglo XXI, OMS / Organización Panamericana de la Salud, 1996. • Declaración Ministerial de México para la Promoción de la Salud De las ideas a la acción. OMS / Organización Panamericana de la Salud, México, 2000. • Carta de Bangkok para la promoción de la salud en un mundo globalizado, OMS/ Organización Panamericana de la Salud, 2005. • La llamada a la acción de Nairobi para cerrar la brecha de implementación en promoción de la Salud • 8ª Conferencia Mundial de Promoción de la Salud; Helsinki, Finlandia (2013)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cartas y Declaraciones de Ottawa, Adelaide, Sundsvall; Yakarta, México, Bangkok, Nairobi, Helsinki. Documentos completos
	Página Web	http://www.paho.org/Spanish/hpp/ottawacharterSp.pdf http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd67/025495/adelaide.pdf http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd67/025495/entornos.pdf http://www.who.int/healthpromotion/conferences/previous/jakarta/en/hpr_jakarta_declaration_sp.pdf http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/declaracion.htm http://www.who.int/healthpromotion/conferences/6gchp/BCHP_es.pdf http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/promocion/Nairobi_2009_sp.pdf http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/promocion/8GCHP_Helsinki_Statement.pdf
Tema	Determinantes Sociales de la Salud	
	SubTema	Determinantes Sociales de la Salud
	Bibliografía	Informe final de los determinantes sociales de la salud. Comisión sobre determinantes

			sociales.OMS/2009
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos, 1,2,3,6,9 y 16
		Página Web	http://whqlibdoc.who.int/publications/2009/9789243563701_spa.pdf
	SubTema	Políticas Públicas y determinantes sociales	
		Bibliografía	Urbina, M. González, MA. (2012) La importancia de los determinantes sociales de la salud en las políticas públicas. Instituto Nacional de Salud Pública
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 17-19, 33-37, 53-59, 61-69, 89-99
		Página Web	No aplica
	SubTema	Acciones intersectoriales para mejorar los determinantes sociales	
		Bibliografía	Figuerola-Lara A. Argumentos económicos para implementar acciones intersectoriales para la mejora de los determinantes sociales de la salud: México. OPS, 2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 8 - 25
		Página Web	No aplica
Tema	Evidencia en Salud		
	SubTema	Evidencia en Promoción de la Salud	
		Bibliografía	Guía de evidencia en Promoción de la salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II al VIII pp.13-32
		Página Web	http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/programas/Guia_de_Evidencia_en_Promocion_de_la_Salud.pdf
	SubTema	Evidencias de efectividad en Promoción de la Salud	
		Bibliografía	De Salazar, Ligia, et. al. Proyecto Regional de Evidencias de Efectividad en Promoción de la Salud en América Latina. Santiago de Cali, Colombia, febrero de 2003
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Marco de la promoción de la salud Resultados Recomendaciones pp. 10-15, 20-44
		Página Web	ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/dgps/compendio/pdf/130psv05.pdf
	SubTema	Búsqueda de la efectividad en Promoción de la Salud	
		Bibliografía	SALAZAR, Ligia de and VELEZ, Jenny Andrea. Hacia la búsqueda de efectividad en promoción de la salud en América Latina. Ciênc. saúde coletiva [online]. 2004, vol.9, n.3,ISSN 1413-8123.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	pp. 725-730
		Página Web	http://www.scielo.br/pdf/csc/v9n3/a17v09n3.pdf
	SubTema	Promoción de la salud basada en evidencia	
		Bibliografía	VILLALBI, Joan R. Promoción de la salud basada en la evidencia. Rev. Esp. Salud Publica [online]. 2001, vol.75, n.6,. ISSN 1135-5727.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	pp. 489-490
		Página Web	http://www.scielosp.org/pdf/resp/v75n6/a01v75n6.pdf
Tema	ANÁLISIS DE IMPACTO EN SALUD		
	SubTema	Análisis de impacto en salud	
		Bibliografía	Análisis de Impacto en Salud: Marco Conceptual VERSIÓN 1.0, Secretaría de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos IV, VI y VII
		Página Web	http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/programas/Analisis_de_Impacto_en_Salud_Marco_Conceptual_VERSION_1_0.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-310-1-CFNB002-0000028-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD

Tema	MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	
	SubTema	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	VI.2. México Incluyente
	Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
	SubTema	PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2007-2012
	Bibliografía	Programa Nacional de Salud 2007-2012. Gobierno Federal 2007
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Estrategia 2. Líneas de acción 2.1, 2.6, 2.8, 2.11, 2.12. Páginas 91-100
	Página Web	http://www.geriatria.salud.gob.mx/descargas/programa_nacional_salud.pdf
	SubTema	MODELO OPERATIVO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
	Bibliografía	Modelo Operativo de Promoción de la Salud. Secretaría de Salud, Dirección General de Promoción de la Salud. México, enero 2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Objetivos, Marco Conceptual, El servicio de Promoción de la Salud, Construcción de la Plataforma Social en Salud, Desarrollo Organizacional. Páginas 19, 23-37, 65-81
	Página Web	http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/mops.pdf
	SubTema	CONFERENCIAS INTERNACIONALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
	Bibliografía	Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud, OMS / Organización Panamericana de la Salud, 1986.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Promoción de la Salud, página 1; Implicaciones de la participación activa de promoción de la salud, páginas 2-4
	Página Web	http://www.paho.org/Spanish/hpp/ottawacharterSp.pdf
	Bibliografía	Declaración de Yakarta sobre la Promoción de la Salud en el Siglo XXI, OMS / Organización Panamericana de la Salud, 1996.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Declaración sobre promoción de la salud, páginas 1-11
	Página Web	http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/promocion/5_Declaracion_de_Yakarta.pdf
	Bibliografía	Declaración Ministerial de México para la Promoción de la Salud De las ideas a la acción. OMS / Organización Panamericana de la Salud, México, 2000.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Promoción de la salud
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/declaracion.htm
Bibliografía	Carta de Bangkok para la promoción de la salud en un mundo globalizado, OMS/ Organización Panamericana de la Salud, 2005	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Promoción de la salud, desafíos, estrategias en un mundo globalizado, compromisos en favor de la salud; páginas 1-6	
Página Web	http://www.who.int/healthpromotion/conferences/6gchp/BCHP_es.pdf	
SubTema	ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma publicada DOF 10 de enero de 2011	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo X. De las Unidades Administrativas, artículo 28.	

		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc	
Tema	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD			
	SubTema	PROGRAMA DE ACCIÓN: PROMOCIÓN DE LA SALUD-UNA NUEVA CULTURA		
		Bibliografía	Programa de Acción Específico 2007-2012. Promoción de la salud; una nueva cultura. . Secretaría de Salud, Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Estrategia de Implantación Operativa; Modelo operativo. Estructura y niveles de responsabilidades. Etapas para la instrumentación. Acciones de mejora de la gestión pública	
		Página Web	http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1//programas/promocion_de_la_salud_una_nueva_cultura.pdf	
	SubTema	CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS		
		Bibliografía	Construcción de Políticas Públicas Participativas. El Caso del Consejo de Política Social de Cartagena 2008-2010. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD-Colombia.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Descripción, Estrategias, Actores	
	Página Web	http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=kk--3-cambio&x=64567#.UqCzMKU_dIA		
	SubTema	ABOGACÍA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD		
		Bibliografía	Educación, movilización social y abogacía para promover la salud. Dr. Julio González-Molina. Rev Med Uruguay 2002; 18: 192-1971	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Creación de políticas saludables. Modelo de evaluación. Movilización social. Páginas 193-195	
	Página Web	http://www.rmu.org.uy/revista/18/3/2/es/2/		
	SubTema	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		
		Bibliografía	La evaluación de políticas públicas en México. José María Ramos, José Sosa, Félix Acosta (Coordinadores). Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.; El Colegio de la Frontera Norte, A. C. México, 2011	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Introducción, Políticas públicas y Transversalidad, Bases conceptuales para el abordaje de la política federal de evaluación en México, Evaluando la política social y el desempeño del gobierno en México		
Página Web	http://www.inap.org.mx/portal/images/RAP/evaluacion%20politicas%20publicas.pdf			
Tema	PARTICIPACIÓN SOCIAL			
	SubTema	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
		Bibliografía	Modelo Operativo de Promoción de la Salud. Secretaría de Salud, Dirección General de Promoción de la Salud. México, enero 2006.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	El Servicio de Promoción de la Salud	
	Página Web	http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/mops.pdf		
	SubTema	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CAMPO DE LA SALUD		
		Bibliografía	Participación Social en el campo de la Salud. Giselda Sanabria Ramos, Revista Cubana de Salud Pública, versión On-line ISSN 0864-3466. v.30 n.3 Ciudad de La Habana jul.-sep. 2004	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Antecedentes. Participación Social en los Sistemas de Salud. Planificación local participativa en salud. Participación social y el movimiento de municipios por la salud.	
	Página Web	http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662004000300005&lng=es&nrm=iso&tlng=es		
	Tema	CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LA ADMINSTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL		
SubTema		COMPOSICIÓN Y ATRIBUCIONES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL		
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero Cap. III Del Poder Ejecutivo	
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm	
		Bibliografía	Ley de Planeación	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos II, III y IV.	
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm	
Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal			

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero y Título Segundo, Capítulo Segundo, Artículos 26 y 39.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm
SubTema	RESPONSABILIDADES DE UN SERVIDOR PÚBLICO	
	Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Responsabilidades Administrativas, Capítulo I y II, Artículos 10 al 14.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm
SubTema	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
	Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo II: Obligaciones de Transparencia, Artículo 7.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm

PUESTO QUE CONCURSA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DGTI

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-CFNA001-0000008-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Tema	Programación y Presupuesto		
	SubTema	Adecuaciones presupuestarias	
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 09-4-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título tercero Capítulo III
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 09-4-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título cuarto Capítulo III
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
	SubTema	Programas y Proyectos de Inversión	
		Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 05-11-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título tercero Capítulo I
	SubTema	Cuentas por Liquidar Certificadas	
		Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 05-11-2012
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Título cuarto, capítulo I	
Página Web	http://www.Diputados.gob.mx/Leyesbiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf		
Tema	Adquisición de Bienes Muebles y Contratación de Servicios		
	SubTema	Adquisiciones, arrendamientos y servicios.	
		Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000 TEXTO VIGENTE última Reforma publicada DOF 16-01-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero capítulo único
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf
		Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO TEXTO VIGENTE Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero, capítulo I.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
	SubTema	Procedimientos de Contratación	
		Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000 TEXTO VIGENTE última Reforma publicada DOF 16-01-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título segundo, Capítulo I, II, Y III	

		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf
		Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO TEXTO VIGENTE Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título segundo, capítulo I y II
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
	SubTema	Contratos	
		Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000 TEXTO VIGENTE última Reforma publicada DOF 16-01-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título tercero Capítulo único
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf
Tema	Condiciones Generales de Trabajo		
	SubTema	Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Condiciones Generales de Trabajo de la secretaria de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo IX De la intensidad, calidad y productividad en el trabajo Capítulo XII De los derechos, obligaciones y prohibiciones de los trabajadores Capítulo XIII De los descansos, vacaciones, licencias y suplencias Capítulo XVII De las medidas disciplinarias
		Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/CondicionesGeneralesdeTrabajo.pdf
Tema	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud		
	SubTema	Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
		Bibliografía	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Inciso VI Bases y Lineamientos
		Página Web	http://portal.salud.gob.mx/codigos/columnas/pdf/POBALINES.pdf
Tema	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud		
	SubTema	Lineamientos Normativos	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 32; Corresponde a la Dirección General de Tecnologías de la Información
		Página Web	http://www.dgti.salud.gob.mx/contenidos/lineamientos/lineamientos_normativos.html
Tema	Servicio Profesional de Carrera		
	SubTema	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera	
		Bibliografía	REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Nuevo reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2004 Reglamento abrogado DOF 06-09-2007
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero; Del funcionamiento y organización del Sistema de Servicio Profesional de Carrera
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/abro_Reg_LSPCAPF.pdf
	SubTema	LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Nación el 10 de Abril de 2003 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 09-01-2006	
		Bibliografía	LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Nación el 10 de Abril de 2003 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 09-01-2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero de la Estructura del Sistema de Servicio Profesional de Carrera: Capítulo III Del Subsistema de Ingreso Capítulo IV Del Subsistema de Desarrollo Profesional Capítulo V Del Subsistema de Cpaacitación y Certificación de Capacidades Capítulo VII Del Subsistema de Separación Capítulo VIII Del subsistema de Control y Evaluación
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE VINCULACION CIUDADANA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-CFNB002-0000053-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD

Tema	SISTEMA NACIONAL DE SALUD		
	SubTema	DISPOSICIONES GENERALES Y OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
		Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO UNICO Y TITULO SEGUNDO SISTEMA NACIONAL DE SALUD, CAPITULO I DISPOSICIONES COMUNES
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD	
		Bibliografía	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO X, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS
		Página Web	http://dof.gob.mx/ley-reg.php
	SubTema	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD E INFORMACION PARA LA SALUD	
		Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO TERCERO, PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, CAPITULO I DISPOSICIONES COMUNES, CAPITULO II ATENCION MEDICA, PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, CAPITULO IV USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, TITULO SEXTO INFORMACION PARA LA SALUD, CAPITULO UNICO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS	
		Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO SEGUNDO, SISTEMA NACIONAL DE SALUD, CAPITULO II DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf	
Tema	PARTICIPACION CIUDADANA		
	SubTema	PARTICIPACION CIUDADANA	
		Bibliografía	MERINO HUERTA MAURICIO, DICTADURAS LATINOAMERICANAS, "LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA DEMOCRACIA", CUADERNOS DE DIVULGACION DE LA CULTURA DEMOCRATICA, TOMO 4, IFE
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	PRESENTACION TEMAS I A IV
		Página Web	http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/ciudadania/la_participacion_ciudadana_en_la.htm
	SubTema	MARCO LEGAL DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	
		Bibliografía	CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO IV DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS, ARTICULOS 34 A 38
		Página Web	http://diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
	SubTema	COORDINACION, CONCERTACION Y PARTICIPACION CIUDADANA	
		Bibliografía	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO VII DE LA COORDINACION, CONCERTACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270.pdf	
SubTema	DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD		
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO II DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD	
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/comp/rlgsmpsam.html	
SubTema	CONSTRUIR CIUDADANIA EN SALUD, PROPOSITO Y OBJETIVOS; FUNCIONES; HERRAMIENTAS Y AVANCE POR ENTIDAD		
	Bibliografía	ACERCA DEL AVAL CIUDADANO	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Proposito y Objetivos, herramientas, Avance por Entidad	
	Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/calidad/avalciudadano.html	
	Bibliografía	SECRETARIA DE SALUD, MANUAL DE PRESENTACION E INDUCCION	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DOCUMENTO COMPLETO	
	Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/ac_manual_induccion.pdf	
SubTema	CONTRALORIA SOCIAL Y MONITOREO CIUDADANO		
	Bibliografía	REGLAS DE OPERACION 2013 DEL PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD EN SALUD	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	10.2 CONTRALORIA SOCIAL	
	Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/reglas_oper_2013.pdf	
	Bibliografía	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCION Y OPERACION DE LA CONTRALORIA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DOCUMENTO COMPLETO	
	Página Web	http://funcionpublica.gob.mx/web/doctos/ua/scagp/uorcs/estados-y-municipios/logros-y-resultados/dgacs/contraloria-social-en-programas-federales/lineamientoscs.pdf	
SubTema	GUIA OPERATIVA DEL PROGRAMA CONSTRUIR CIUDADANIA EN SALUD: AVAL CIUDADANO (CONTRALORIA SOCIAL), INTEGRADO EN EL PROGRAMA DE ACCION (SICALIDAD)		
	Bibliografía	Guía Operativa del Programa Construir Ciudadanía en Salud	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Objetivo General, Instrumento de Control Estatal Interno, Constitución y Registro de los Comites; Plan de Difusión, Procedimiento para realizar actividades de Contraloría Social, Capacitación, Cédulas de vigilancia y Elaboración de Informes, Mecanismos para la captación, investigación y atención de quejas y denuncias, Instrumentos y acciones para el registro y seguimiento a las actividades de operación de la Contraloría Social, Relación con los Organos Estatales de Control.	
	Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/ac_cs_01.pdf	
Tema	COMITES DE CALIDAD EN SALUD		
	SubTema	COMITE NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD (CONACAS), COMPOSICION, FUNCIONES Y OPERATIVIDAD	
		Bibliografía	ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITE NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DOCUMENTO COMPELTO
		Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/calidad/conacas.html
	SubTema	COMITE ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD, COMPOSICION, FUNCIONES Y OPERATIVIDAD	
		Bibliografía	INSTRUCCION 98/2008, RECOMENDACIONES PARA LA COMPOSICION DE LOS COMITES ESTATALES DE CALIDAD EN SALUD (CECAS)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DOCUMENTO COMPLETO
		Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/calidad/instrucciones.html
	SubTema	COMITE DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP), COMPOSICION, FUNCIONES Y OPERATIVIDAD	
		Bibliografía	INSTRUCCION 171/2009, COMPOSICION Y FUNCIONES DEL COMITE DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE EN UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DOCUMENTO COMPLETO
	Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/calidad/instrucciones.html

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS ELECTRÓNICOS EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-613-1-CFNA001-0000025-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EN SALUD

Tema	NORMATIVIDAD	
SubTema	Ley General de Salud	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD con últimas reformas publicadas en Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2013.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Sexto Información para la Salud Capítulo único
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
SubTema	Atribuciones de la Dirección General de Información en Salud	
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 24
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/REGINTSS_10012011.pdf
SubTema	Sistema Nacional de Información en Salud	
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2004 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 08-06-2011
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero De la incorporación de beneficiarios Capítulo VI De los Sistemas de Información
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS.pdf
SubTema	Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico	
	Bibliografía	NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico (DOF 15 de octubre de 2012)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 0-10
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5272787&fecha=15/10/2012
SubTema	Norma Oficial Mexicana NOM024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.	
	Bibliografía	NOM024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 0-12
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/NOM-024-SSA3-2012.pdf
SubTema	Responsabilidades administrativas de los servidores públicos	
	Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO, Disposiciones Generales TITULO TERCERO, Responsabilidades Administrativas
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_2072_11-06-2009.pdf
SubTema	Transparencia y acceso a la información	
	Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO, Disposiciones Generales TITULO CUARTO, Responsabilidades y Sanciones
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_2507_18-08-2010.pdf

Tema	ESTÁNDARES EN MATERIA DE SALUD	
	SubTema	Estándar HL7 V3
	Bibliografía	HL7 v3
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Paginas 1 a 68
	Página Web	http://www.salud-e.cl/wps/wcm/connect/03e352cc-389d-4cd5-9b7e-3ca7deb5a894/hl7_v3mssg_2_v1.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=03e352cc-389d-4cd5-9b7e-
	SubTema	CIE9-MC Clasificación de Procedimientos Vol. 3 de la Modificación Clínica de la Clasificación Internacional de Enfermedades. Novena Revisión.
	Bibliografía	Clasificación de Procedimientos (Volumen 3 de la CIE-9-MC) Versión 2009 Lista Tabular
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 9 a la 14
	Página Web	http://www.cemece.salud.gob.mx/descargas/pdf/CIE9MC_ListaTabular.pdf
	SubTema	CIE10 Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Décima Revisión.
	Bibliografía	Clasificación Internacional de Enfermedades CIE 10ª REVISION Volumen 2
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Paginas 1 a 179
	Página Web	http://ais.paho.org/classifications/Chapters/pdf/Volume2.pdf
	SubTema	DICOM Proyección de imagen y comunicaciones Digitales en medicina.
	Bibliografía	DICOM (Digital Imaging and Communications in Medicine)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 27
	Página Web	www.fic.udc.es/files/asignaturas/58IB/DICOM-cas.pdf
	SubTema	CIF Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud
	Bibliografía	Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Paginas 1 a 51
	Página Web	http://www.conadis.salud.gob.mx/descargas/pdf/CIF_OMS_abreviada.pdf
SubTema	CLUES Clave Única de Establecimiento en Salud	
Bibliografía	Lineamientos para la asignación, actualización, difusión y uso de la Clave Unica de Establecimientos de Salud.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ANEXO UNICO Lineamientos para la asignación, actualización, difusión y uso de la clave unica de establecimientos de salud.	
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283475&fecha=27/12/2012	
Tema	USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD	
	SubTema	Generalidades del uso de las TICs en Salud
	Bibliografía	Manual de Salud Electrónica para directivos de servicios y sistemas de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II, La historia clínica electrónica Capítulo X, Intercambio internacional de información clínica Capítulo XI, Sistemas de Información de Salud Pública Capítulo XV, Interoperabilidad Capítulo XVI, Principios de seguridad de la información en entornos de salud. Capítulo XVII, Gestión de proyectos de salud electrónica Capítulo XVIII, Infraestructura y requisitos básicos de los sistemas de salud electrónica
	Página Web	http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/46012/Manual_de_salud_electronica_para_directivos_de_servicios_y_sistemas_de_salud.pdf
SubTema	Inteligencia de Negocios	
Bibliografía	Almacenes de datos	

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Almacenes de datos: motivación, definición y características 3. Modelado de datos en almacenes de datos 4. Construcción de un almacén de datos 5. Funcionalidad de un almacén de datos 6. Procesamiento analítico en línea
	Página Web	http://informatica.uv.es/iguia/DBD/Teoria/data-warehouses.pdf
	Bibliografía	OLAP (On Line Analytical Processing)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	páginas de la 24 a la 27
	Página Web	http://www.edutecne.utn.edu.ar/sist-gestion-II/Apunte BI.pdf
	Bibliografía	Tablero de Comando - Diez Pasos para Construirlo
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Etapa I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X
	Página Web	http://www.elprisma.com/apuntes/administracion_de_empresas/tablerodecomandoconstruccion/default.asp
SubTema	Arquitectura Orientada a Servicios	
	Bibliografía	Introducción a SOA y Servicios Web
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://www.ibm.com/developerworks/ssa/webservices/newto/service.html
	Bibliografía	Reference Model for Service Oriented Architecture 1.0
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Introduction, 2. Service Oriented Architecture, 3. Reference Model. A. Glossary
	Página Web	http://docs.oasis-open.org/soa-rm/v1.0/soa-rm.pdf
	Bibliografía	Arquitectura Orientada a Servicios (SOA)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Paginas 1 a 28
	Página Web	http://www.kybele.etsii.urjc.es/docencia/IS_LADE/2012-2013/Material/CAR%20Accenture%20-%20SOA[1].pdf
SubTema	Bases de Datos	
	Bibliografía	Conceptos de Bases de Datos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 23
	Página Web	http://exa.unne.edu.ar/depar/areas/informatica/dad/DAD/Presentaciones/Conceptos_de_BD_y_de_Sistemas_de_BD.pdf
	Bibliografía	Tutorial de SQL
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2, 3, 4, 5 ,6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16
	Página Web	http://www.lawebdelprogramador.com/cursos/SQL/3852-Tutorial_de_SQL.html
Tema	ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	SubTema	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MAAGTIC)
	Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Procesos de: Administración de adquisiciones de TIC, Administración de proveedores de productos y servicios de TIC, Administración de proyectos de TIC, Administración del portafolio de proyectos de TIC.
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/50_D_2806_06-09-2011.pdf
	SubTema	Seguridad de la Información
	Bibliografía	Estándares y Normas de Seguridad
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Paginas 1 a 18

	Página Web	http://ccia.ei.uvigo.es/docencia/SSI/normas-leyes.pdf
SubTema	Madurez de procesos de desarrollo	
	Bibliografía	Sinopsis de modelos CMM y CMMi
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	SW-CMM (CMM for Software) CMMI
	Página Web	http://www.navegapolis.net/index.php?option=com_content&task=view&id=330&Itemid=84 Se recomienda también: CMMi for Development, Version 1.2, Guidelines for Process Integration and Product Improvement.

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-111-1-CFOA001-0000028-E-C-P

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS

Tema	DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD	
	SubTema	REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD
	Bibliografía	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE FEBRERO DE 1917
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I; TÍTULO TERCERO CAPÍTULOS I, II Y III, TÍTULO QUINTO; TÍTULO SÉPTIMO Y TÍTULO NOVENO
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
	SubTema	ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE FEBRERO DE 1984
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO Y DÉCIMO
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	LOS SERVICIOS DE SALUD
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE FEBRERO DE 1984
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO TERCERO, TÍTULO SÉPTIMO, TÍTULO OCTAVO Y TÍTULO NOVENO
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MAYO DE 1986
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS I, II, III Y IV
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM.pdf
	SubTema	LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE FEBRERO DE 1984
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO TERCERO BIS
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf	
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2004
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULOS II, III Y IV
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS.pdf
	SubTema	EL CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE FEBRERO DE 1984
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULOS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO SÉPTIMO
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf	
	Bibliografía	LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE MAYO DE 2008
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO

		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCT.pdf
		Bibliografía	REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 1999
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, VIGÉSIMO SEXTO Y VIGÉSIMO SÉPTIMO
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11039.doc
		Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL ARA EL CONTROL DEL TABACO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE MAYO DE 2009
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGCT.pdf
Tema		ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	
	SubTema	EL ACTO ADMINISTRATIVO	
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE MAYO DE 2000
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y TERCERO A
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112.pdf
	SubTema	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
		Bibliografía	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE FEBRERO DE 1917
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO TERCERO CAPÍTULO III
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
		Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 1976
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO; TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO I
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MAYO DE 1986
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS PRIMERO Y SEGUNDO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110.pdf
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE MARZO DE 2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULOS PRIMERO, TERCERO Y SEXTO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
		Bibliografía	REGLAMENTO DE LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ENERO DE 1990
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFEP.pdf
		Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULOS PRIMERO, CUARTO Y SÉPTIMO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf
	SubTema	RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
		Bibliografía	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE FEBRERO DE 1917
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO CUARTO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE MARZO DE 2002

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO Y TITULO SEGUNDO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf
Tema	EL PROCESO LEGISLATIVO		
	SubTema	EL PROCESO LEGISLATIVO	
	Bibliografía	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE FEBRERO DE 1917	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO TERCERO CAPÍTULOS I, II, III y IV; TÍTULO QUINTO, TÍTULO SÉPTIMO Y TÍTULO OCTAVO	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf	
	Bibliografía	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE ENERO DE 2004	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS I, II, III Y XIII	
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc	
	Bibliografía	LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1999	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168.pdf	
	SubTema	ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN EL PROCESO LEGISLATIVO	
	Bibliografía	ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS DEL EJECUTIVO FEDERAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SU MODIFICACIÓN DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2005	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO	
	Página Web	http://compilacion.ordenjuridico.gob.mx/fichaOrdenamiento.php?idArchivo=14319&ambito=FEDERAL http://compilacion.ordenjuridico.gob.mx/fichaOrdenamiento.php?idArchivo=14323&ambito=FEDERAL	
Tema	ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD		
	SubTema	ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD	
	Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 1976	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ARTÍCULO 39	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf	
	Bibliografía	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE ENERO DE 2004	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS I, II, III Y XIII	
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc	

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-CFNO001-0000030-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISION COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUS Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

Tema	ENTIDADES PARAESTATALES	
	SubTema	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
	Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, D.O.F. 29/12/1976 última reforma D.O.F. 02/04/2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero De la Administración Pública Federal, Capítulo Único De la Administración Pública Federal, artículos 1 a 9; Título Tercero De la Administración Pública Paraestatal, Capítulo Único De la Administración Pública Paraestatal, artículos 45 a 56
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
	SubTema	INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD
	Bibliografía	LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD, D.O.F. 26/05/2000 última reforma D.O.F. 30/05/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones generales, Capítulo Único, artículos 1 a 4; Título Segundo Organización de los Institutos, Capítulo III Órganos de administración, artículos 14 a 20; Capítulo IV Órganos de apoyo, artículos 21 a 26; 30;31; Capítulo V Órgano de vigilancia, artículos 32 a 34; Capítulo VI Régimen laboral, artículos 35 a 36; Título Tercero Ámbito de los Institutos, Capítulo I Investigación, artículos 37 a 50
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/51.pdf
	SubTema	LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES D.O.F. 14/05/1986 última reforma D.O.F. 09/04/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I De las Disposiciones Generales, artículos 1 a 3; 6; 8 a 11; Capítulo II De los Organismos Descentralizados, Sección A Constitución, Organización y Funcionamiento, artículos 14 a 23; Sección B Registro Público de Organismos Descentralizados, artículos 24 a 27, Capítulo V Del Desarrollo y Operación, artículos 46 a 59 y CapítuloVI Del Control y Evaluación, artículos 60 a 66
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110.pdf
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES D.O.F. 26/01/1990 última reforma D.O.F. 23/11/2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos III De los Titulares de las Entidades, artículos 14 y 15; Capítulo IV Del Organo de Gobierno, artículos 16 a 21; Capítulo V De la Operación de las Entidades, artículos 22 a 28 y Capítulo VI De la Vigilancia, Control y Evaluación de las Entidades, artículos 29 a 33
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFEP.pdf
	SubTema	FACULTADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
	Bibliografía	LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES D.O.F. 20/05/2004 última reforma D.O.F.16/01/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero De los Inmuebles de la Administración Pública Federal, Capítulo III De los Inmuebles de la Administración Pública Federal Paraestatal, artículos 116 a 118; Título Quinto De los Bienes Muebles de la Administración Pública Federal, Capítulo Único, arts. 128 a 141
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267.pdf
	Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SETOR PÚBLICO D.O.F. 04/01/2000 última reforma 16/01/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones Generales, Capítulo Único, artículo 1, 9; Título Segundo De los Procedimientos de Contratación, Capítulo Tercero De las Excepciones a la Licitación Pública artículo 41, fracción XVII; Título Tercero De los Contratos Capítulo Único, artículo 48.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf
	Bibliografía	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, D.O.F. 04/01/2000 última reforma 09/04/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones Generales, Capítulo Único, artículo 1; 10; 25; Título Segundo De los Procedimientos de Contratación, Capítulo Tercero De las excepciones a la Licitación Pública, artículo 43; Título Tercero De los Contratos, Capítulo Primero de la Contratación, artículo 48; Capítulo Segundo De la Ejecución, artículo 60
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf	

	Bibliografía	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA D.O.F. 30/03/2006 última reforma D.O.F. 09/04/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo De la Programación, Presupuestación y Aprobación Capítulo I De la Programación y Presupuestación, artículo 38; Título Tercero Del Ejercicio del Gasto Público Federal, Capítulo V De los Servicios Personales, artículos 65, fracción VI y 69; Capítulo VI De los Subsidios, Transferencias y Donativos, artículo 80
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
	Bibliografía	LEY DE PLANEACIÓN D.O.F. 05/01/1983 última reforma 09/04/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Cuarto Plan y Programas, artículo 29; 32
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf
Tema	CONVENIOS Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	
	SubTema	CONVENIOS
	Bibliografía	Serra Rojas, Andrés. "Derecho Administrativo" Segundo Curso. Editorial Porrúa, 23ª edición, 2004, México.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tercera Parte, Teoría General de las Obligaciones Administrativas, Título Sexto, El Régimen de las Obligaciones Administrativas, Capítulo I, Los Contratos Administrativos, 2. Convenios y Contratos Administrativos, págs 635 y 636
	Página Web	N/A
	SubTema	CONTRATOS
	Bibliografía	Serra Rojas, Andrés. "Derecho Administrativo" Segundo Curso. Editorial Porrúa, 23ª edición, 2004, México.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tercera Parte, Teoría General de las Obligaciones Administrativas, Título Sexto, El Régimen de las Obligaciones Administrativas, Capítulo I, Los Contratos Administrativos, págs. 637-659
	Página Web	N/A
Tema	DERECHO LABORAL	
	SubTema	SUJETOS DEL DERECHO LABORAL
	Bibliografía	Dávalos José. "Derecho del Trabajo I". 3ª edición. Editorial Porrúa. México 1990.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo XII
	Página Web	N/A
	SubTema	APARTADO "A", ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL
	Bibliografía	De Buen L. Nestor. "Derecho Procesal del Trabajo". 17ª edición. Editorial Porrúa, México, 2007
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Primera Parte Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX; Segunda Parte Capítulos X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV; Tercera Parte Capítulos XXXI, XXXII, XXXIII, XXXVI, Cuarta Parte Capítulos LVI, LVII, LVIII, LIX, LX
	Página Web	N/A
	Bibliografía	Ley Federal del Trabajo D.O.F. 1 de Abril de 1970 .última reforma D.O.F. 30/11/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo Capítulos del I al V; Título Tercero Capítulos IV y V; Título Once Capítulos X, XI, XII y XIII; Título Catorce Capítulos del I al XIX
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf
	SubTema	APARTADO "B", ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL
	Bibliografía	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado , reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional D.O.F. 28/12/1963 última reforma 03/05/2003
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos, Quinto, Sexto, Séptimo Capítulos I, II, III
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111.pdf
Tema	PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA; REGIMEN PATRIMONIAL Y FINANCIERO DEL ESTADO	
	SubTema	PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO
	Bibliografía	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS D.O.F. 5/02/1917 última reforma 08-10-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías, artículo 26, Apdo. A, Título Tercero Capítulo II Del Poder Legislativo, Sección III De las Facultades del Congreso art. 73 fracción XXIX-D

		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
		Bibliografía	LEY DE PLANEACIÓN D.O.F. 05/01/1983 última reforma 09/04/2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Primero Disposiciones Generales, artículos 3,4,5, 9, 10,11; Capítulo Segundo Sistema Nacional de Planeación Democrática, artículos 12, 13, 16, 17, 18, 19; Capítulo Cuarto Plan y Programas, artículos 21, 22, 23, 24, 27, 29, 32
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf
	SubTema	RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL ESTADO	
		Bibliografía	Serra Rojas, Andrés. "Derecho Administrativo", Segundo Curso. Editorial porrúa. 23° edición. México, 2004.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo El Régimen Patrimonial del Estado. Capítulo I El Patrimonio del Estado, págs. 247-260. Capítulo II Los Bienes del Dominio Público de la Federación, págs. 261-270, 330-332
		Página Web	N/A
		Bibliografía	LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES D.O.F. 20/05/2004 última reforma D.O.F. 7-06-2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Disposiciones Generales, Capítulo Único, arts. 1-6, 11, 13, 14, Título Tercero, De los Inmuebles de la Administración Pública Federal, Capítulo I Disposiciones Comunes, arts. 26 a 48; Capítulo III De los Inmuebles de la Administración Pública Federal, arts 116-118
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267.pdf
	SubTema	RÉGIMEN FINANCIERO DEL ESTADO	
		Bibliografía	Serra Rojas, Andrés, "Derecho Administrativo" Segundo Curso. Editorial Porrúa, 23° edición. México, 2004.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, El Régimen Financiero Federal, págs. 1 a 41
		Página Web	N/A
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA D.O.F. 30/03/2006 última reforma 09/04/2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO Disposiciones Generales CAPÍTULO I Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto artículos 1-3, 6, 7; CAPÍTULO II Del Equilibrio Presupuestario y de los Principios de Responsabilidad Hacendaria, artículo 19; TÍTULO SEGUNDO De la Programación, Presupuestación y Aprobación CAPÍTULO I De la Programación y Presupuestación, artículos 24-29
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
Tema	LEGISLACION SANITARIA Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS		
	SubTema	LEY GENERAL DE SALUD	
		Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD D.O.F. 07/02/1984 última reforma 04-12-2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO Disposiciones Generales CAPITULO UNICO, arts. 1-4; TITULO SEGUNDO,CAPITULO II Distribución de Competencias, art. 13; TITULO TERCERO Prestación de los Servicios de Salud CAPITULO I Disposiciones Comunes, arts. 23-28; CAPITULO II Atención Médica, arts. 32, 33; CAPÍTULO III Prestadores de Servicios de Salud, arts. 34-49; TÍTULO TERCERO BIS, CAPITULO VI Del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, artículo 77bis29; TITULO CUARTO Recursos Humanos para los Servicios de Salud, art. 78 a 95; TITULO QUINTO Investigación para la Salud, artículos 96 a 103
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	NORMAS OFICIALES MEXICANAS	
		Bibliografía	LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN D.O.F. 1/07/1992 última reforma 09/04/2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO CAPITULO UNICO Disposiciones Generales, artículos 1 a 4; TITULO TERCERO Normalización CAPITULO I Disposiciones Generales, artículo 38; CAPÍTULO II De las Normas Oficiales Mexicanas y de las Normas Mexicanas SECCIÓN I De las Normas Oficiales Mexicanas, artículos 40 a 51
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/130.pdf
Tema	ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	SubTema	LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO D.O.F. 09/04/2012 última reforma 09/04/2012

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO DEL AMBITO DE APLICACION Y PRINCIPIOS GENERALES CAPITULO UNICO, artículos 1 y 2; TITULO SEGUNDO Del Régimen Jurídico de los Actos Administrativos, Capítulo I Del Acto Administrativo, artículos 3 a 4-A; CAPITULO SEGUNDO De la Nulidad y Anulabilidad del Acto Administrativo; artículos 5 a 7; CAPITULO TERCERO; de la Eficacia del Acto Administrativo, artículos 8 a 10; Capítulo IV, De la Extinción del Acto Administrativo, artículo11; TITULO TERCERO Del Procedimiento Administrativo, Capítulo Primero, Disposiciones Generales, artículos 12 a 18; TITULO TERCERO A De la mejora regulatoria, artículos 69-A a 69-Q
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112.pdf
SubTema	ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	Bibliografía	Acosta Romero, Miguel. "Teoría General del Derecho Administrativo" Primer Curso. Editorial Porrúa. 12° edición, México, 1995.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Tercero. La actividad de la Administración Pública y la Teoría General del Acto Administrativo, págs. 745 a 788
	Página Web	N/A
	Bibliografía	Serra Rojas, Andrés."derecho Administrativo" Primer Curso. Editorial Porrúa. México, 2003.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Segunda Parte, Nociones Generales del Derecho Administrativo. Título Tercero, La Teoría del Acto Administrativo 237 a 381
	Página Web	N/A
Tema	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	
SubTema	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL D.O.F. 11/06/2002 última reforma 08/06/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO, Disposiciones Comunes para los sujetos obligados, Capítulo I, Disposiciones Generales, artículos 1-6; Capítulo II Obligaciones de Transparencia; artículos 7 a 12; Capítulo III Información Reservada y Confidencial, artículos 13 a 19; TÍTULO SEGUNDO, Acceso a la Información en el Poder Ejecutivo Federal, artículos 28 a 48; TÍTULO CUARTO, Responsabilidades y Sanciones, Capítulo Único, artículos 63 a 64
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-514-1-CFOA003-0000030-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

Tema	ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA		
	SubTema	ENTORNO OPERATIVO Y SUS ATRIBUCIONES	
		Bibliografía	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE ENERO DE 2004 ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 10 DE ENERO DE 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULOS I, II, III, IV, V VI, Y ARTICULO 22
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
Tema	ASESORÍA TÉCNICA EN BASE A LA NOM-001-SEDE-2012		
	SubTema	INSTALACIONES EN LUGARES DE ATENCIÓN A LA SALUD	
		Bibliografía	NOM-001-SEDE-2012 PUBLICADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DEL ARTICULO 517 AL 517-160
	Página Web	http://www.sener.gob.mx/webSener/res/Acerca_de/NOM-001-SEDE-2012%20(5).pdf	
Tema	ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO		
	SubTema	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	
		Bibliografía	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ENERO DEL 2009 Y LA ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA. 09-04-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO, CAPITULO PRIMERO. TITULO SEGUNDO CAPITULO I, II, Y III, TITULO QUINTO, CAPITULO UNICO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf
		Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADA PUBLICADO EL 28 DE JULIO DE 2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO, TITULO SEGUNDO CAPITULOS I, II, III Y IV, TITULO QUINTO Y TITULO SEXTO
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5153525&fecha=28/07/2010	
Tema	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SubTema	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (FONDEN)	
		Bibliografía	REGLAS GENERALES DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES PUBLICADA EN EL DOF DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/32/10/images/REGLAS-GENERALES-DEL-FONDEN-3-DIC-10.pdf
		Bibliografía	LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN ESPECÍFICOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES PUBLICADO EN EL DOF DEL 31 DE ENERO DE 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS DEL I AL X Y ANEXO XI "INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD"
	Página Web	http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/32/10/images/Lineamientos-FONDEN-2011.pdf	

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-613-1-CFOA001-0000032-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EN SALUD

Tema	Derecho a la Salud		
	SubTema	Derecho a la Salud	
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma DOF 08 octubre 2013	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías Título Segundo Capítulo I. De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno Título Tercero. Capítulo I. De la División de Poderes Capítulo III. Del Poder Ejecutivo	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf	
Tema	Acceso a la Información Pública		
	SubTema	Transparencia y Acceso a la Información Pública	
	Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Última Reforma DOF 08 Junio 2012	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Disposiciones Comunes para los Sujetos Obligados. Capítulo I. Disposiciones Generales. Capítulo II. Obligaciones de Transparencia. Capítulo III. Información reservada y confidencial. Título Segundo. Acceso a la Información en el Poder Ejecutivo Federal. Capítulo I. Unidades de enlace y comités de información. Capítulo III. Del procedimiento de acceso ante la dependencia o entidad. Título Cuatro. Responsabilidades y Sanciones. Capítulo Único.	
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Última Reforma DOF 11 junio 2003	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I. Disposiciones Generales Capítulo II. Obligaciones de Transparencia. Capítulo III. Publicación de Proyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general. Capítulo IV. Clasificación de información. Capítulo V. Información reservada Capítulo VI. Información confidencial Capítulo VII. Organización de archivos Capítulo VIII. Protección de datos personales Capítulo IX. Costos por reproducción y envío de la información Capítulo X. De las Unidades de Enlace y los Comités Capítulo XII. Del procedimiento de acceso a la información Capítulo XIII. De los procedimientos de acceso y corrección de datos personales	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFTAIPG.pdf	
Tema	Organización de la Administración Pública Federal y Dirección General de Información en Salud		
	SubTema	Organización de la Administración Pública Federal	
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última reforma DOF 02 abril 2013	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. De la Administración Pública Federal Capítulo Único. De la Administración Pública Federal Titulo segundo. De la Administración Pública Centralizada Capítulo I. De las Secretarías de Estado Capítulo II. De la Competencia de las Secretarías de Estado y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf	

	SubTema	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma DOF 10 enero 2011
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I. De la Competencia y Organización de la Secretaría. Capítulo II. Del Secretario. Capítulo III. De los Subsecretarios. Capítulo IV. Del Subsecretario de Innovación y Calidad. Capítulo X. De las Unidades Administrativas Capítulo XI. De la Desconcentración Administrativa de la Secretaría Capítulo XIII. De las Suplencias de los Servidores Públicos
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/fichaOrdenamiento.php?idArchivo=11050&ambito=FEDERAL
Tema	Sistema Nacional de Salud	
	SubTema	Ley General de Salud
	Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma DOF 24 abril 2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero. Disposiciones generales. Titulo Segundo. Sistema Nacional de Salud. Titulo Tercero. Prestación de los Servicios de Salud. Titulo Cuarto. Recursos Humanos para los Servicios de Salud. Titulo Quinto. Investigación para la Salud. Titulo Sexto. Información para la Salud.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
Tema	Acto y Procedimiento Administrativo	
	SubTema	Del Acto y Procedimiento Administrativo
	Bibliografía	Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Última reforma DOF 09 abril 2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero. Del Ámbito de Aplicación y Principios Generales. Titulo Segundo. Del Régimen Jurídico de los Actos Administrativos. Titulo Tercero. Del Procedimiento Administrativo. Titulo Tercero A. De la Mejora Regulatoria. Titulo Cuarto. De las Infracciones y Sanciones Administrativas. Titulo Quinto. Medidas de Seguridad. Titulo Sexto. Del Recurso de Revisión.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112.pdf
Tema	Normalización	
	SubTema	Normalización
	Bibliografía	Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Última reforma DOF 09 abril 2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero. Disposiciones Generales. Titulo Tercero. Normalización. Titulo Cuarto. De la acreditación y determinación del cumplimiento. Titulo Quinto. De la Verificación.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/130.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Última reforma DOF 28 noviembre 2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero. Disposiciones Generales. Titulo Tercero. Normalización. Titulo Cuarto. De la acreditación y determinación del cumplimiento. Titulo Quinto. De la Verificación.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFMN.pdf
Tema	En Materia de Información en Salud	
	SubTema	Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En Materia de Información en Salud.
	Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En Materia de Información en Salud. Última reforma DOF 30 noviembre 2012

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes <ol style="list-style-type: none"> 0. Introducción 1. Objetivo y Campo de Aplicación 2. Referencias 3. Definiciones 4. Abreviaturas 5. Generalidades 6. Flujos de Información 7. Aspectos Específicos 8. Población y Cobertura 9. Recursos para la Salud 10. Servicios para la Salud 11. Nacimientos 12. Daños a la Salud 13. Acceso, Difusión y Uso de la Información en Salud 14. Concordancia con Normas Mexicanas e Internacionales 15. Bibliografía 16. Vigilancia 17. Vigencia
	Página Web http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280848&fecha=30/11/2012
SubTema	Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la asignación, actualización, difusión y uso de la Clave Única de Establecimientos de Salud.
Bibliografía	Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la asignación, actualización, difusión y uso de la Clave Única de Establecimientos de Salud. Publicado en el DOF 27 diciembre 2012
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Anexo Único Lineamientos para la asignación, actualización, difusión y uso de la Clave Única de Establecimientos de Salud I. Introducción II. Antecedentes III. Marco jurídico IV. Acrónimos V. Lineamientos para la asignación, actualización, difusión y uso de la CLUES V.1 Generalidades V.2. Tipos de solicitudes V.2.1 Alta de un establecimiento V.2.2 Baja de un establecimiento V.2.3 Modificación de un establecimiento V.3 Actualización del Catálogo 1.1 Solicitud de alta 1.2 Solicitud de baja 1.3 Solicitud de modificación V.4 Uso y difusión del catálogo CLUES V.4.1 Consulta pública V.4.2 Consulta a proveedores V.4.3 Transferencia a usuarios específicos V.4.4 Transferencia a subsistemas dentro del SINAIS Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS) Subsistema de Información de Prestación de Servicios (SIS) Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios (SAEH) Subsistema Urgencias (Urgencias) Subsistema de Lesiones (Lesiones) Subsistema de Información de Nacimientos (SINAC) Subsistema Epidemiológico y Estadístico de la Defunciones (SEED) VI. Funciones de los responsables VI.1 Responsables a Nivel Federal VI.2 Responsables a Nivel Estatal/Institucional VI.3 Responsables de subsistemas
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283475&fecha=27/12/2012
SubTema	Intercambio de Información en Salud
Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud. Publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2012.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ol style="list-style-type: none"> 0. Introducción 1. Objetivo y campo de aplicación 2. Referencias 3. Definiciones 4. Abreviaturas 5. Generalidades 6. Especificaciones 7. Procedimiento de Evaluación de la Conformidad 8. Concordancia con Normas internacionales y mexicanas 9. Bibliografía 10. Vigilancia 11. Vigencia 12 Apéndice Normativo A "Matriz de catálogos fundamentales"

	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280847&fecha=30/11/2012
SubTema	Del Sistema de Información Básica en Materia de Salud.	
	Bibliografía	Acuerdos por el cual se establece el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud. Publicado en el DOF el 5 de septiembre de 2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Considerando los Artículos del 1 al 8° así como transitorios.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5266595&fecha=05/09/2012
SubTema	De la Firma Electrónica	
	Bibliografía	Ley de Firma Electrónica Avanzada. Publicado en el DOF el 11 de enero de 2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Disposiciones Generales. Capítulo Único. Título Segundo. De la Firma Electrónica avanzada. Capítulo I Del uso y validez de la firma electrónica avanzada. Capítulo II Derechos u obligaciones del titular del certificado digital
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5228864&fecha=11/01/2012